

N.º 2



En el mismo día yo el Suro notifique el auto
decretos, a D. Nicome Lopez Alon conuini-
do en el memorial q. lo moros, dize se

Gallardo

Agencia. del día 4. de Feb. En la Villa de Caravaca a cuarenta
de febrero de mil ochocientos veinte y nueve
por los señores que componen este Ayuntamiento
to que lo fueron el Sr. D. Luis Canove de Al-
calde Mayor por S. M. Presidente; D. Juan
Viviente; D. Miguel Lopez Lpez y Trigueros;
Julian Ferrin; D. Alonso Aguacil; Regidores
Lope Guerra; D. Juan Bautista Navarro Depu-
tados del conuini; Dixerón: Que la mañana
del día dos del corriente amaneció un viento seco
y es público y notorio D. Pedro Ferrero de esta
ciudad en el barranco del Sr. Marques e San-
tames conuino a la calle de la traserera, y
segundo presume generalmente cayó la noche de
día anterior por el terreno que de dha calle
cae al expresado barranco; era desgracia y
estas anteriormente ocurridas en el mismo sitio
por lo contingente a su situación presume
man la atención del Ayuntamiento que no
de reparar e mirar con el mayor interés el bien
general a todos los vecinos de esta Villa y lo
vir con el mas profundo dolor las desgracias
que los suceden; por tanto para evitarlas
lo que pueda en esta corporación, decretó

Sobre que se haga
en la traserera
una pared por
la Sra. Marg. de
S. Mames; y los
herederos de D.
Juan Bautista
go levanse otra
Sobre los Corrales
de la Posada.